



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

SAN LUIS, 7 de abril de 2026

VISTO:

El EXPE-3753/2025, en el cual la dirección de la Carrera de Especialización en Planificación y Gestión del Español como Lengua Segunda y Extranjera (ESLE), eleva la nómina de inscriptos/as en la Cohorte 2026; y

CONSIDERANDO:

Que la presentación se ajusta a las disposiciones de la Ordenanza Consejo Superior N° 35/2016, en el Título II: Alumnos. Admisión e inscripción de los/las alumnos/as, que reglamenta los procedimientos, fija las condiciones y requisitos para la inscripción como alumno/a en las carreras de posgrados de la Universidad Nacional de San Luis.

Que el Plan de Estudio de la Carrera, Ordenanza Consejo Directivo N° 9/2024 (OCD04-9/2024), fijan los criterios de admisión de Estudiantes a la carrera.

Que los casos de excepcionalidad serán evaluados por el Comité Académico de la Carrera, según el Plan de Estudio y las normativas vigentes en la Universidad Nacional de San Luis.

Que la Dirección y el Comité Académico de la Carrera de Especialización en Planificación y Gestión del Español como Lengua Segunda y Extranjera (ESLE), intervino en la admisión de las/los postulantes de la Cohorte 2026 y elevó nómina de postulantes en condición de ser inscriptos/as en la Carrera mencionada (según consta en actas del Expediente de referencia).

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:



ARTÍCULO 1°.- Protocolizar la inscripción en la Carrera de Especialización en Planificación y Gestión del Español como Lengua Segunda y Extranjera (ESLE), Ordenanza Consejo Directivo N° 9/2024 (OCD04-9/2024), para la Cohorte 2026, que se dicta en la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis, a las/los postulantes que a continuación se detallan:

1. ALANIS, María Julia, DU 41000233
2. ALEN, Priscila Patricia, DU 36910621
3. AYESA, Franco, DU 32773714
4. BARRERA, Francisco Luis, DU 39609110
5. BERMÚDEZ PELOSIN, Cinthya Isabella, DU 35188986
6. CABRERA, Eliana Fátima, DU 45474410
7. CARI, Jorge Orlando, DU 28804470
8. CORREA, Tania Belén, DU 38355908
9. CORTES GARCÍA, Jesica, DU 29860971
10. DEL PAPA OSSO, Valeria, DU 45320556
11. DIAMANTE, Antonella Nathalie, DU 37643072
12. FATTORI DOMÍNGUEZ, María Verónica, DU 22852802
13. FEINSTEIN, Sofía, DU 35243654
14. FERNÁNDEZ ISGRÓ, Denise Agustina, DU 39092595
15. GÓMEZ, Emilce Mariana, DU 31415310
16. GORMAZ LIENDO, Carlos, Pasaporte C39666098
17. HERRERA, Brisa Agustina, DU 44359680
18. JUANICO, Claudia Emilce, DU 33238943
19. LANDA, Mariana, DU 22698351
20. LUGANO, María Gabriela, DU 20688475
21. MARINI, Paola Luciana, DU38439260
22. MASTANTUONO, Jaquelina, DU 23937677
23. MIRANDA, Miguel Ángel, DU 29895258



24. ONTIVEROS CAROZZO, Flavia Belén, DU 38016463
25. OROS, Rosa Mabel, DU 27136363
26. ORTIZ, Analía Andrea, DU 31670144
27. OVANDO, Beatriz Carolina, DU 33754596
28. OVANDO, Patricia, DU 31517857
29. PERASSI, José Miguel, DU 27896802
30. PEREYRA, María Magdalena, DU 29086899
31. PINTOS, Gabriela Beatriz, DU 22154031
32. PORTELA, Mónica Mabel, DU 18051932
33. RAMALLO, Mirta Azucena, DU 20841343
34. RODRÍGUEZ, Fiorella Maribel, DU 43490412
35. SALAS ANIÑIR, Nicol Karolain, DU 94683694
36. SAYAS COETZEE, Zulma Lérica, DU 21997156
37. TELLO, Karina Milagros, DU 42845943
38. TESTA, Jorge Hernán, DU 25828684
39. TORRES, Alegría, DU 18853102
40. VELÁZQUEZ, Analía Silvina, DU 22543308
41. VEGA, Nayme Aldana, DU 36686489
42. VILLACOSTA, Constanza Rosario, DU 42862726
43. ZAMUDIO, María José Sara, DU 22624004

ARTÍCULO 2°.- Incorporar el listado de Estudiantes que aparecen en la presente disposición al Sistema SIU Guaraní 3, de la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

VDP-MCR



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana- Mgtr.  
LONGO, Verónica Beatriz Secretaria de Posgrado- Dra. ROMÁ, María Celeste

## Hoja de firmas